



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA

OFICIO N° SG/145/2.2/0408/16

BITÁCORA: 25/DK-0268/09/16

Culiacán, Sinaloa, 03 de Octubre de 2016

N° 1762

DÉL CAMPO Y ASOCIADOS S.A DE C.V
CARRETERA NAVOLATO KM. 12.5 S/N AGUARUTO CENTRO
80308 CULIACÁN, SINALOA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 29 de Septiembre de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado EMPAQUES Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. con giro de Centro de almacenamiento de materias primas forestales, resuelto con el oficio N° SGPARN.-247/02/0686/07/-3705 de fecha 05 de Octubre de 2004, que cuenta con el código de identificación **T-25-008-CAS-001** ubicado en CARRETERA MAXIPISTA A PLAYA CEUTA KM.1 EMPAQUE PALITA C.P. Elota Sinaloa conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
50	71	120	16275522	16275571
30	121	150	16275572	16275601

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

L.B.P. JORGE ABEL LÓPEZ SÁNCHEZ

C.c.e.p. Lic. Jesús Tesemi Ayendaño Contreras, Delegado Federal de la PROFEPA en el estado de Sinaloa.- Ciudad

Expediente y Minutario.



FJOL/RRN/HGAM/EA*

SUBDELEGACION DE GESTION
PARA LA PROTECCION AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES

